

**APRUEBESE MODIFICACION DE
CONVENIO "PROGRAMA ODONTOLOGICO
ADULTO", ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.**

DECRETO EXENTO N° ⁰¹²³⁴ _____/2013

RECOLETA,

16 ABR. 2013

VISTOS:

- El Convenio "Programa odontológico Adulto", de fecha 21 de febrero de 2012, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 392 de fecha 20 de marzo de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Odontológico Adulto".
- El Decreto Exento N°1381 de fecha 02 de abril de 2012, que aprueba el Convenio "Programa Odontológico Adulto".
- La Resolución N°2170 de fecha 31 de diciembre de 2012 que aprueba Modificación Convenio "Programa Odontológico Adulto"

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1. TENGASE POR APROBADA**, Modificación de Convenio denominado "**PROGRAMA ODONTOLOGICO ADULTO**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a través de la cual se modifica la cláusula decimotercera del convenio, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 31 de marzo de 2013.-
- 2.** En lo no modificado sigue vigente el Convenio Original.
- 3. EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.12.007.001 "Programa Odontológico Adulto GES" Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2013.
Centro de costo: 32.07.01 "Adulto Ges".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/RDZ/mge.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

